

XVI CONVOCATORIA DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN RESPISURF “ADOLFO VALLS”

(Grupo de patología RESPIratoria y SURFactante de la SENEo)

Objeto:

El grupo RESPISURF es una entidad sin ánimo de lucro dedicada a la investigación y divulgación en el ámbito de la patología respiratoria del recién nacido.

Como en ediciones anteriores, convoca una Ayuda a la Investigación con el objeto de facilitar el apoyo económico para la realización de proyectos de investigación en el área de los problemas respiratorios del recién nacido.

Requisitos de los candidatos:

Pediatras que deseen desarrollar un proyecto de investigación en el área mencionada, de forma independiente o en el marco de un centro de investigación al que estén adscritos.

Documentación a presentar:

1. Modelo de Solicitud del investigador debidamente cumplimentada.
2. Currículum Vitae resumido, con especial énfasis en la temática del proyecto presentado (máximo 3 páginas).
3. Resumen del proyecto de investigación a realizar, incluyendo un estudio económico y un cronograma detallado del mismo (máximo cuatro páginas, con fuente Arial 11)

Condiciones de la ayuda:

- El solicitante deberá ser **Miembro Agregado o Numerario** de la SENEo.
- Toda la documentación (carta de solicitud, Currículum Vitae del solicitante y proyecto) se enviarán, a través del correo electrónico de la secretaria técnica seneo@pacifico-meetings.com
- La ayuda será otorgada al investigador principal. La dotación económica de la beca ascenderá a 5000€, de los que se descontará el IRPF correspondiente.
- El receptor de la ayuda se compromete a cumplir las condiciones más adelante especificadas.

Fecha límite de presentación:

15 de junio de 2022 (inclusive)

Selección de candidatos:

La evaluación de los proyectos que se presenten y la concesión de la ayuda serán realizadas por los miembros del grupo Respisurf de la SENEo. En la valoración del proyecto se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- Innovación
- Calidad científico-técnica
- Viabilidad del proyecto
- Experiencia del investigador, dando preferencia a investigadores jóvenes con menos de 5 años de trayectoria desde la obtención del Título de especialista en Pediatría.
- Aplicabilidad clínica

La decisión del comité será inapelable y, a propuesta de los mismos, se podrá declarar desierta la concesión de la ayuda. El fallo de la convocatoria se hará público en la web de la Sociedad Española de Neonatología y se comunicará directamente al ganador. Así mismo se hará entrega del Diploma acreditativo en el próximo Congreso Nacional de Neonatología

Compromiso del receptor de la Beca

El receptor de la ayuda deberá presentar un informe intermedio sobre el progreso del estudio a los 6 meses de concedida la beca y una memoria que contemple los resultados del trabajo a la fecha de su finalización. El investigador se compromete a presentar los resultados de la misma bien en alguna de las Jornadas de Investigación de Medicina Perinatal organizadas por la SENEo (2024 o 2026), o en alguno de los Congresos Nacionales de Neonatología (2023 o 2025).

Las publicaciones derivadas del proyecto de investigación deben contener referencia escrita a la ayuda aportada por el grupo Respisurf.